

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Vigesimosexta sesión
Ginebra, 3 a 6 de julio de 2017

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

1. La vigesimosexta sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) fue abierta por la Sra. Bucura Ionescu (Rumania), presidenta del SCP. El Sr. Francis Gurry, director general de la OMPI, dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Marco Alemán, director de la División de Derecho de Patentes, se desempeñó como secretario.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. El SCP aprobó el proyecto del orden del día (documento SCP/26/1 Prov.2).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA VIGESIMOQUINTA SESIÓN

3. El Comité aprobó el proyecto de informe de su vigesimoquinta sesión (documento SCP/25/6 Prov. 3) en la forma propuesta.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES

4. Los debates se basaron en el documento SCP/26/2.

5. Varias delegaciones y un representante expusieron información sobre novedades relacionadas con su legislación nacional o regional en materia de patentes al Comité. La delegación de España presentó una ponencia sobre su nueva ley de patentes.

6. El SCP convino en que la información relativa a determinados aspectos de las legislaciones nacionales o regionales en materia de patentes [http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html] se actualizaría a partir de las aportaciones recibidas de los Estados miembros.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: EXCEPCIONES Y LIMITACIONES A LOS DERECHOS CONFERIDOS POR LAS PATENTES

7. Los debates se basaron en los documentos SCP/14/7 y SCP/19/6.

8. El Comité prosiguió los debates sobre las cuestiones que aparecen reflejadas en los documentos indicados. Algunas delegaciones sugirieron actividades que puede emprender el Comité en relación con las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LA CALIDAD DE LAS PATENTES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS DE OPOSICIÓN

9. Los debates se basaron en los documentos SCP/17/7, 8 y 10, SCP/18/9, SCP/19/4, SCP/20/11 Rev., SCP/23/4, SCP/24/3, SCP/26/3 y 4.

10. El Comité analizó las respuestas al cuestionario sobre el término “calidad de las patentes” y la cooperación entre las oficinas de patentes en la búsqueda y el examen (documentos SCP/26/3 y 4).

11. Además, el Comité prosiguió los debates sobre las cuestiones comprendidas en este punto del orden del día. Algunas delegaciones sugirieron actividades que puede emprender el Comité en relación con la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LAS PATENTES Y LA SALUD

12. Los debates se basaron en los documentos SCP/16/7 y 7 Corr., SCP/17/11, SCP/24/4, SCP/26/5 y 6.

13. El Comité examinó un estudio sobre las dificultades que afrontan los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) a la hora de utilizar plenamente las flexibilidades en materia de patentes y sus repercusiones en el acceso a los medicamentos asequibles, en especial medicamentos esenciales, a los fines de la salud pública en esos países (documento SCP/26/5).

14. La delegación del Canadá presentó su propuesta de realizar un examen de las investigaciones existentes sobre las patentes y el acceso a los productos médicos y a las tecnologías de la salud (documento SCP/26/6). El Comité examinó la propuesta y prosiguió los debates sobre aspectos reflejados en las propuestas del Grupo Africano (SCP/16/7 y 7 Corr. Y SCP/24/4) y de los Estados Unidos de América (SCP/17/11). Algunas delegaciones propusieron otras actividades que podría realizar el Comité en lo que respecta a las patentes y la salud.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: CONFIDENCIALIDAD DE LAS COMUNICACIONES ENTRE CLIENTES Y SUS ASESORES DE PATENTES

15. El Comité prosiguió los debates acerca de la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes. Algunas delegaciones propusieron actividades que puede realizar el Comité en relación con este punto del orden del día. Otras delegaciones sugirieron que el Comité deje de examinar este punto del orden del día.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

16. El Comité prosiguió los debates sobre la transferencia de tecnología. Algunas delegaciones sugirieron actividades que puede emprender el Comité en relación con este punto del orden del día. Otras delegaciones sugirieron que el Comité deje de examinar este punto del orden del día.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: OTRAS CUESTIONES: PROPUESTA DEL GRUPO DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC) SOBRE LA REVISIÓN DE LA LEY TIPO DE 1979 DE LA OMPI PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO SOBRE INVENCIONES

17. Los debates se basaron en el documento SCP/22/5.

18. La delegación del Paraguay, en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), presentó una propuesta alternativa. Tras el debate subsiguiente y las consultas mantenidas con los coordinadores regionales y los Estados miembros, el Comité decidió que, en tanto que deliberación final de la propuesta del GRULAC sobre la revisión de la Ley Tipo de 1979 de la OMPI para los países en desarrollo sobre invenciones (documento SCP/22/5), la Secretaría organizaría, en la siguiente sesión del SCP, una sesión informativa sobre la asistencia legislativa en materia de patentes, y el fortalecimiento conexo de las capacidades.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA

19. El Comité decidió que su labor futura sea la siguiente:

- La lista no exhaustiva de cuestiones permanecerá abierta a fin de que vuelva a ser examinada y debatida en la siguiente sesión del SCP.
- Sin perjuicio del mandato que le incumbe, el SCP convino en que la labor de su siguiente sesión se limite a la indagación y no se aspire en esa etapa a la armonización, y que se lleve a cabo de la forma siguiente:

Excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes

- La Secretaría preparará un proyecto de documento de referencia sobre las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, en el ámbito de la protección por patente, que contenga los elementos siguientes respecto de cada excepción y limitación: i) la descripción de la excepción y limitación; ii) sus objetivos y metas; iii) la aplicación nacional/regional; iv) los desafíos que afrontan los Estados miembros en su aplicación; y v) los resultados de su aplicación. La Secretaría hará uso de toda la información disponible a partir de las actividades del SCP. Como primera etapa, el proyecto de documento de referencia abarcará la excepción relativa a los actos realizados para obtener la aprobación reglamentaria

de las autoridades, y se presentará en la 27.^a sesión del SCP. La Secretaría invitará a los Estados miembros a que envíen comentarios adicionales para la preparación del proyecto de documento de referencia.

La calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición

- La Secretaría actualizará el resumen de las respuestas al cuestionario sobre el término “calidad de las patentes” y la cooperación entre las oficinas de patentes en la búsqueda y el examen, teniendo en cuenta las respuestas adicionales presentadas por los Estados miembros y las oficinas regionales de patentes.
- Con el fin de elaborar un nuevo estudio sobre la actividad inventiva que se presentará en la 28.^a sesión del SCP, se organizará una sesión de intercambio de información sobre nuevos ejemplos y casos relativos a la evaluación de la actividad inventiva, en la que se prestará especial atención a los temas propuestos en el párrafo 8 del documento SCP/24/3 (Propuesta de la delegación de España).
- La Secretaría seguirá actualizando y completando la información de la página web sobre los mecanismos de oposición y revocación administrativa, a partir de los aportes recibidos de los Estados miembros y las oficinas regionales de patentes [http://www.wipo.int/scp/en/revocation_mechanisms/].
- Se organizará una sesión de intercambio de información, de medio día de duración, sobre la cooperación entre las oficinas de patentes en la búsqueda y el examen. En esa sesión se abordarán, entre otras cuestiones, los efectos de dicha cooperación en el procedimiento de concesión de patentes y el fortalecimiento de capacidades.

Las patentes y la salud

- La Secretaría complementará el estudio (documento SCP/26/5) mediante contribuciones de los miembros y observadores del SCP sobre las dificultades que afrontan los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) a la hora de utilizar plenamente las flexibilidades en materia de patentes y sus repercusiones en el acceso a medicamentos asequibles, en especial medicamentos esenciales, a los fines de la salud pública en esos países.
- Se organizará una sesión de intercambio de información, de medio día de duración, sobre bases de datos de acceso público con información y datos sobre la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas. La presidencia invitará a un representante de la OMS para que hable sobre el tema y a un representante de *Medicines Patent Pool (MPP)* para que haga una ponencia sobre la base de datos de MPP “Medicines Patents & Licenses Databases” (MedsPaL). En la sesión se tratarán, entre otros temas, la utilización práctica de esas bases de datos y las cuestiones referidas en los párrafos 18 y 19 del documento SCP/24/4 (Propuesta del Grupo Africano respecto de un programa de trabajo de la OMPI sobre las patentes y la salud).
- La Secretaría actualizará el estudio de viabilidad sobre la divulgación de las denominaciones comunes internacionales (DCI) en las solicitudes de patente o en patentes concedidas (SCP/21/9) a fin de someterlo a examen del SCP en su 28.^a sesión.

- Se organizará una sesión de intercambio de información entre Estados miembros acerca de las patentes y otras cuestiones relacionadas en materia de acceso a los medicamentos. La Secretaría invitará a expertos de la OMS y la OMC a hablar sobre la disponibilidad de medicamentos genéricos en los países en desarrollo y los PMA.

Confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes

- Se organizará una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre el manejo de la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes en la legislación nacional, con inclusión del examen de problemas transfronterizos.

Transferencia de tecnología

- Se organizará una sesión de intercambio de información sobre las disposiciones de la legislación de patentes que contribuyen a la transferencia efectiva de tecnología.

20. La Secretaría informó al SCP de que las fechas de su vigesimoséptima sesión, que se celebrará en Ginebra, se anunciarán a su debido tiempo.

21. El SCP tomó nota de que el presente documento constituye un resumen preparado bajo la responsabilidad de la presidencia y de que las actas oficiales figurarán en el informe de la sesión. En dicho informe se dejará constancia de todas las intervenciones hechas durante la reunión y su aprobación se hará en conformidad con el procedimiento acordado por el SCP en su cuarta sesión (véase el párrafo 11 del documento SCP/4/6), que prevé que los miembros del SCP formulen comentarios sobre el proyecto de informe puesto a disposición en el Foro Electrónico del SCP. Posteriormente se invitará al Comité a aprobar el proyecto de informe en su siguiente sesión, con inclusión de los comentarios recibidos.

22. El SCP tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia.

[Fin del documento]